



**Sesión: Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día veinte de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lcdo. Roberto Ruíz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; la Lcda. Silvia Esther Flores Melo, Titular del Órgano Interno de Control; la Lcda. Raquel Ortiz Hernández, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Coordinadora del Área de Archivos y Vocal y la Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre, Apoyo en la Unidad de Transparencia; presentes en la modalidad virtual en las instalaciones del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000558.
- II.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000545.
- III.- Revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000546.
- IV.- Revisión y aprobación de la reserva de información del Departamento de lo Contencioso para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330020522000570
- V.- Revisión y aprobación del Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Investigación para la recolección de datos con fines estadísticos y Aviso de Privacidad Simplificado para la Dirección de Investigación para la recolección de Datos estadísticos.
- VI.- Revisión y Aprobación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de la Unidad de Gestión Médico Financiera.
- VII.- Revisión y Aprobación de los Avisos de Privacidad Integral de la Dirección de Enseñanza, Departamento de Educación Médica Continua y Departamento de Información y Documentación Científica.

**PUNTOS DE ACUERDO**

- 1. Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum vía electrónica.
- 2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado.
- 3. El Lcdo. Ruíz dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Transparencia, con el objetivo de presentar los siguientes puntos, de acuerdo a la orden del día, en primer lugar la revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000558, en este sentido dicha subdirección da respuesta a través del oficio SADP/FRO/0888/2022, que fueron remitidos en original y testado previo al presente Comité, se preguntó a los asistentes si había alguna observación al respecto; la Lcda. Ortiz comentó que la fundamentación del testado basada en el artículo 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que señala los casos en que la información se considera confidencial pero se refiere a personas físicas y no personas morales por lo que habría que precisar ya que no es del todo completa y deben incluirse además de los artículos citados, los criterios del INAI que a este caso aplican, en cuanto a la Ley Federal de Transparencia y





Acceso a la Información Pública se menciona el artículo 113, fracción II, que se refiere a los secretos bancarios, fiduciarios, industrial, comercial, fiscal y bursátil, cuya titularidad corresponda a particulares, en ese sentido de igual forma la referida en la solicitud en comento es una persona moral y no física; el Lcdo. Ruiz indicó que de acuerdo al Diccionario publicado por el INAI se da cumplimiento a la aplicación y las resoluciones emitidas por el INAI; la Lcda. Flores hace uso de la palabra y menciona que la fundamentación debe ir enfocada a los criterios que ha emitido el INAI respecto a las cadenas y certificados fiscales digitales; a lo que la Lcda. Ortiz manifestó estar de acuerdo, el Lcdo. Ruiz comentó que en la fundamentación se deben considerar tanto las leyes como los criterios emitidos por el INAI ya que ambos se complementan; se sometió a votación, los integrantes votaron y no se aprobó hasta que se subsanen los puntos inconsistentes de la fundamentación, por lo que se girarán instrucciones para que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal realice las correcciones correspondientes. -----

El Lic. Ruiz señaló el segundo punto de la orden del día, revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000545, mediante oficio SADP/FRO/0887/2022 a fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento y posteriormente preguntó a los participantes si tenían algún comentario al respecto; a lo que la Lcda. Flores y la Lcda. Ortiz respondieron que no había comentario alguno, por lo que el Lcdo. Ruiz pidió que emitieran su voto, los integrantes votaron unánimemente a favor, por lo que el punto 2 queda aprobado.-----

Dando seguimiento al orden del día, el Lcdo. Ruiz expresó el contenido del punto 3, revisión y aprobación de la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000546 correspondiente al oficio SADP/FRO/0886/2022 en el que se remite la versión pública para la consideración del Comité, solicitando a los presentes emitir sus manifestaciones al respecto; la Lcda. Ortiz expresó no tener comentarios; tomando la palabra la Lcda. Flores expresó que en relación a los Resultados de la Encuesta de Clima de Cultura Organizacional realizada al Instituto Nacional de Pediatría en el año 2021, la respuesta emitida por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal menciona que los Resultados de la Encuesta de Clima de Cultura Organizacional, ECCO 2021, serán publicados hasta el mes de enero de 2023; por lo que habría que revisar si dicha información es correcta ya que cada ejercicio se publica en la página del INP, por lo que debe devolverse la respuesta a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para revisar los puntos mencionados; por otra parte respecto a la demás información y el testado que se proporciona, la Lcda. Flores mencionó que es correcta, por lo que el Lcdo. Ruiz pidió a los participantes emitir su voto, por lo que de manera integral y unánime en contra de aprobar el numeral 3, a efecto de completar la respuesta, por lo que se devuelve a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para aclaración y en su caso modificación de la respuesta. -----

En relación al punto 4 de la orden del día, revisión y aprobación de la reserva de información del Departamento de lo Contencioso para dar atención a la solicitud de información con número de folio 330020522000570 mediante oficio DCON/GGO/230/2022, el Lcdo. Ruiz pregunta a los asistentes, si tienen alguna observación; a lo que la Lcda. Ortiz indica no tener comentarios; hace uso de la palabra la Lcda. Flores para manifestar que la prueba de daño está bien redactada, fundada y motivada por lo que no hay precisiones que hacer; el Lcdo. Ruiz invita a los partícipes del Comité a emitir su voto, a lo que unánimemente se vota a favor y se aprueba la reserva de información del punto 4. -----

Respecto al punto 5 de la orden del día, revisión y aprobación del Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Investigación para la recolección de datos con fines estadísticos y Aviso de Privacidad Simplificado para la Dirección de Investigación para la recolección de Datos estadísticos que fueron remitidos mediante oficio DI/SEEP/292/2022, el Lcdo. Ruiz pregunta al Comité si tienen comentarios; la Lcda. Ortiz indica tener algunas dudas sobre el aviso de privacidad simplificado ya que le falta -----





fundamentación respecto a puntos específicos, así mismo debe incluir los mecanismos para ejercer los derechos ARCO, las finalidades del aviso y las respectivas transferencias de datos; de igual forma saber si este tipo de avisos requieren o no el consentimiento individual; ya que el aviso integral si cuenta con esa información pero el simplificado no; de igual forma la Lcda. Ortiz menciona la importancia de incluir la fecha de actualización en los avisos; la Lcda. Flores toma la palabra y se pronuncia a favor de la moción anterior, agregando la necesidad de que en el Aviso Integral de Investigación, se precisen los datos a recabar, por ejemplo datos académicos, laborales, RFC, trayectoria educativa, capacitación laboral, títulos, certificados, reconocimientos, teléfonos, etc., a fin de que sean claros los datos que se van a tratar en el aviso; la Lcda. Ortiz hace referencia a que el aviso debe ser sencillo a la vez de específico y entendible para los titulares de los datos; La Lcda. Flores destaca la trascendencia de que el aviso contenga los elementos para ejercer los derechos ARCO; el Lcdo. Ruiz solicita que emitan su voto, por unanimidad se vota en contra del punto 5, por lo que se solicitará a la Dirección de Investigación realice las adecuaciones necesarias a los avisos. -----

Referente al punto 6, corresponde la revisión y aprobación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de la Unidad de Gestión Médico Financiera, que se remitió mediante oficio UGMF/ERCR/137/2022, el Lcdo. Ruiz pregunta si hay alguna opinión al respecto; la Lcda. Ortiz y la Lcda. Flores indican que tienen las mismas observaciones que respecto a los avisos de Investigación, por lo que no se aprueban y se devuelven a la Unidad de Gestión Médico Financiera para realizar las modificaciones mencionadas en el numeral anterior. -----

Respecto al punto 7, Revisión y Aprobación de los Avisos de Privacidad Integral de la Dirección de Enseñanza, Departamento de Educación Médica Continua y Departamento de Información y Documentación Científica remitido mediante oficio DE/LXD/447/2022, EL Lcdo. Ruiz pregunta si hay alguna observación por hacer; a lo que la Lcda. Ortiz responde que por su parte no hay comentarios; la Lcda. Flores dijo que no hay más que precisar respecto a este numeral; por lo que el Lcdo. Ruiz solicita emitan su voto y se aprueba por unanimidad el numeral 7. La Lcda. Flores añade que quedaría pendiente que la Dirección de Enseñanza, Departamento de Educación Médica Continua y Departamento de Información y Documentación Científica hagan llegar el Aviso de Privacidad Simplificado, por lo que se le solicitará. -----

**A C U E R D O S**

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-1.** Por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, **REVOCAN** la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000558. Por lo que se devuelve al área responsable para que realice las respectivas modificaciones-----

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-2.** Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, **APRUEBAN** la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000545. Por lo que se informa e instruye al área responsable a fin de que elabore la respuesta final para el peticionario. -----

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-3.** Por unanimidad de votos el Comité de Transparencia **REVOCA**, la versión pública presentada por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000546, por lo que se devuelve al área responsable para que haga las adecuaciones mencionadas. -----

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-4.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** la reserva de información del Departamento de lo Contencioso para dar atención a la-----





solicitud de información con número de folio 330020522000570, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia solicitar al área la respuesta que será enviada al usuario. -----

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-5.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **REVOCAN** el Aviso de Privacidad Integral de la Dirección de Investigación para la recolección de datos con fines estadísticos y el Aviso de Privacidad Simplificado para la Dirección de Investigación para la recolección de Datos estadísticos, por lo que se devuelve al área competente a fin de que realice las correcciones antes citadas. -----

**INP.CT.10.SO.2022.ACU-6.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **REVOCAN** los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de la Unidad de Gestión Médico Financiera, por lo que se devuelve al área responsable para que haga las adecuaciones mencionadas. -----

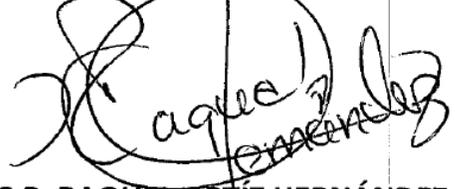
**INP.CT.10.SO.2022.ACU-7.** Por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia **APRUEBAN** los Avisos de Privacidad Integral de la Dirección de Enseñanza, Departamento de Educación Médica Continua y Departamento de Información y Documentación Científica, por lo que deberá informarse al área responsable para su debida publicación y se les solicitará la versión simplificada de dichos avisos. -----

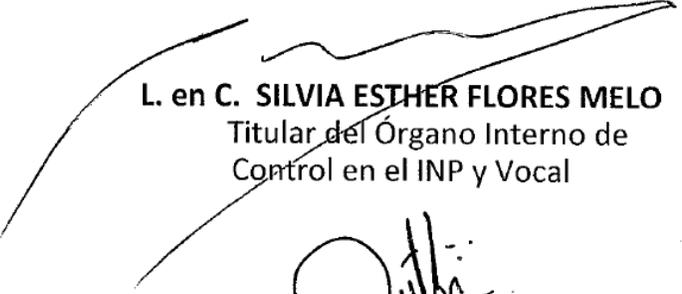
**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo más asuntos que discutir y acordar en la presente sesión, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2022, el día veinte de octubre del año dos mil veintidós, siendo las trece horas con veintidós minutos, firmando al margen y al calce para constancia quienes intervinieron en la misma, para los efectos a que haya lugar.-----

**HOJA DE FIRMAS**

  
**LCDO. ROBERTO RUIZ ARCINIEGA**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos y  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**C.P. RAQUEL ORTIZ HERNÁNDEZ**  
Jefa de Departamento de Gestión de la  
Información y Coordinadora del Área de  
Archivos y Vocal

  
**L. en C. SILVIA ESTHER FLORES MELO**  
Titular del Órgano Interno de  
Control en el INP y Vocal

  
**LCDA. RUTH DOLORES ESCOBEDO ONOFRE.**  
Apoyo en la Unidad de Transparencia,  
Invitado